

5. Subprogramas

5.1 Sistema integral de formación y desarrollo profesional del magisterio

• Descripción

Para significar la importancia de su función, es necesario partir del planteamiento de que los docentes, como todos los ciudadanos, tienen necesidades básicas de aprendizaje actualizado. De la misma manera, y como todos los profesionales, son aprendices permanentes. Por tanto, deben construir su autonomía y gerenciar su desarrollo profesional; deben actuar, decidir y ajustar permanentemente su acción en un ambiente de incertidumbre.

Con esta premisa, la política educativa se orientará a diversificar las oportunidades y formas de aprendizaje profesional que les permitan actualizarse y profundizar en sus saberes y prácticas profesionales, en el marco de las necesidades de sus alumnos y de su quehacer en una institución educativa.

• Objetivo

- Profesionalizar al magisterio veracruzano a través de un sistema integral de formación continua que permita definir y orientar su actualización, superación profesional y desarrollo personal.

• Líneas de acción

- Desarrollar un sistema de selección para el ingreso a las instituciones formadoras de docentes que sea pertinente con las necesidades educativas del estado.
- Generalizar el sistema de asignación de plazas a docentes de nuevo ingreso a través de procesos transparentes de selección que partan de la evaluación de perfiles profesionales.
- Elaborar diagnósticos que permitan identificar necesidades, expectativas profesionales y niveles de competencia de los docentes, directivos y asesores técnico-pedagógicos que laboran en los diferentes niveles y modalidades educativos.
- Ofrecer a los docentes opciones diversificadas de actualización permanente centradas en el aprendizaje de los alumnos, mismas que favorezcan su desarrollo personal e identidad profesional, la promoción de valores y la atención a la diversidad.
- Incorporar a las acciones de actualización vigentes, iniciativas conceptuales y metodológicas que permitan partir de las necesidades de la escuela y que incorporen redes de interacción entre pares y colectivos, comunidades de aprendizaje y de práctica profesional tanto docentes como no docentes.
- Crear un sistema de certificación de competencias docentes y directivas que aseguren la calidad del servicio educativo.
- Incorporar a las acciones de formación continua de los profesores estrategias tecnológicas que faciliten y amplíen su cobertura e impacto, a través de metodologías pertinentes con la educación de adultos y con la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación.



- Ofrecer estudios de posgrado que permitan la actualización permanente de los docentes en las diferentes regiones del estado.
- Fortalecer y diversificar los mecanismos de promoción, reconocimiento y estímulos académicos.
- Diseñar estrategias que garanticen que la formación recibida se traduzca en la mejora de los programas, procesos y servicios de la propia Secretaría de Educación y Cultura.
- Realizar la sistematización, documentación, difusión y socialización de las experiencias exitosas de los profesores.
- Dar seguimiento y evaluar el impacto de la actualización en la mejora del servicio educativo a través de diferentes indicadores.
- Crear un programa de becas que fomente la actualización y realización de estudios de posgrado.
- Abrir espacios de autogestión para que, a partir de iniciativas de actualización del colectivo docente, se brinden apoyos institucionales.



5.2 Sistema estatal de apoyo integral al estudiante

• Descripción

Concebir al alumno como foco central de la acción educativa significa recuperar el sentido original de los fines de la educación. Por ello, resulta imperativo favorecer en el alumno el desarrollo de las habilidades y destrezas necesarias para que pueda desenvolverse eficazmente en su entorno. Para lograrlo, la política educativa se propone impulsar estrategias encaminadas a identificar las nuevas características y necesidades del alumno veracruzano, con el objeto de brindarle, por medio de la educación formal y no formal, los apoyos necesarios que contribuyan a su desarrollo integral, a su autonomía personal y a su incorporación laboral exitosa.

• Objetivo

Favorecer las condiciones que contribuyan al desarrollo integral de los alumnos, que aseguren su permanencia y promoción en el sistema educativo, así como su inserción exitosa en el mundo laboral y en la sociedad.

• Líneas de acción

- Realizar un diagnóstico que permita identificar las nuevas condiciones socio-económicas, culturales y de aprovechamiento escolar de los alumnos, especialmente de aquéllos provenientes de grupos vulnerables.
- Elaborar y mantener actualizado un padrón de beneficiarios de los apoyos y servicios.

- Implementar acciones de apoyo integral, con equidad de género, que conduzcan al ofrecimiento de servicios remediales, compensatorios, psicológicos, pedagógicos, financieros, materiales y de salud, entre otros.
- Promover el uso de tecnologías de la información y comunicación, así como el acceso a herramientas informáticas que favorezcan el aprendizaje escolar.
- Desarrollar estrategias que permitan acercar los servicios y apoyos académico-administrativos a los alumnos.
- Crear el Instituto de Crédito Educativo.
- Elaborar y aplicar estrategias que contribuyan al aprendizaje de una segunda lengua y al rescate y fortalecimiento de los idiomas regionales.

5.3 Desarrollo curricular

• Descripción

En el currículo se presenta la visión del mundo en una forma organizada, se concretan las intenciones del sistema educativo y se plantean los atributos que han de alcanzar los estudiantes. Esta organización representa el punto de partida de la acción didáctica. El diseño curricular ha sido una competencia sobrecentralizada de la autoridad federal para garantizar la identidad y la unidad nacional.

En este marco comprensivo, la política educativa veracruzana se propone enriquecer los planteamientos curriculares nacionales a través de la incorporación de nuevos contenidos asociados a las exigencias de la sociedad del conocimiento que vivimos, a competencias laborales y a contenidos regionales y estatales, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de los servicios educativos y del aprovechamiento escolar. De igual manera, que reconozcan, respeten y promuevan el desarrollo del potencial creativo y productivo de la sociedad veracruzana, en el entorno de la cultura local, y que respondan a las expectativas de convertir a la educación y la cultura en una palanca para la prosperidad económica y social, el desarrollo democrático y la convivencia humana.

• Objetivo

- Enriquecer los planteamientos curriculares vigentes con contenidos y prácticas pedagógicas actualizadas a las demandas de nuestra época, con competencias culturalmente pertinentes, regionales y estatales, que favorezcan la autonomía personal, el desarrollo humano del alumno y la convivencia social armónica.

• Líneas de acción

- Analizar y evaluar los planteamientos curriculares vigentes en los distintos niveles educativos que permitan identificar sus fortalezas y debilidades.



- Actualizar los planes y programas de estudio susceptibles, normativamente, de ser modificados.
- Consensuar los contenidos regionales o estatales a incorporar en los currícula con la participación de los diferentes actores vinculados con los servicios educativos.
- Realizar un análisis curricular que permita a los docentes mejorar el tratamiento de contenidos esenciales en beneficio del aprovechamiento escolar.
- Generalizar, como estrategia de gestión, la realización de proyectos escolares en los planteles educativos.
- Brindar apoyo y acompañamiento a los colectivos docentes para la gestión escolar.
- Revisar y evaluar la pertinencia de la incorporación de contenidos extracurriculares propuestos por otros sectores gubernamentales.
- Evaluar el impacto de las adecuaciones curriculares en el aprovechamiento escolar de los alumnos.
- Impulsar las renovaciones curriculares que incluyan acciones de capacitación y certificación de competencias laborales.



5.4 Atención al rezago

• Descripción

La política educativa veracruzana toma como indicadores de rezago: a la población de 15 años o más, analfabeta o con educación básica inconclusa; la población extra-edad; la inequidad de género; la reprobación; la deserción y la baja eficiencia terminal de los alumnos. También considera a los grupos vulnerables que tienen acceso restringido a espacios educativos, culturales, deportivos y recreativos que contribuyen al desarrollo integral de la persona y al mejoramiento de su calidad de vida. Con esta visión se promoverán acciones que reduzcan el rezago y otras más encaminadas a resolver los problemas relacionados con este fenómeno.

• Objetivo

- Disminuir el rezago educativo en la entidad, mediante estrategias incluyentes de participación social y de coordinación interinstitucional.

• Líneas de acción

- Establecer acuerdos y convenios con instituciones de educación media superior y superior para llevar a cabo acciones de alfabetización mediante el servicio social de sus alumnos.
- Establecer convenios interinstitucionales y con los tres órdenes de gobierno para realizar acciones conjuntas encaminadas a la disminución del analfabetismo.
- Difundir programas de atención al rezago educativo entre la sociedad.



- Implementar programas innovadores, flexibles y atractivos que proporcionen atención educativa a la población que habita en las zonas con mayor rezago.
- Atender la demanda de los diferentes niveles educativos, en las zonas vulnerables del estado, por medio de las tecnologías de la información.
- Realizar la actualización de docentes y directivos, acercándoles las herramientas tecnológicas que promuevan la formación permanente con un enfoque destinado a la reducción del rezago educativo.
- Crear comunidades de aprendizaje y de práctica profesional que integren a los padres de familia y la comunidad en procesos educativos pertinentes y de calidad, con el fin de disminuir el rezago educativo.
- Habilitar los Centros Comunitarios de Aprendizaje existentes en diversas localidades del estado (plazas comunitarias, centros e-México, centros comunitarios y telebachilleratos) para proporcionar mayores opciones de atención educativa.
- Abrir espacios culturales, recreativos y de fomento al deporte y la educación física en las regiones vulnerables de la entidad.
- Operar en los municipios de Veracruz, en coordinación con el DIF estatal, el programa de los *Centros de Asistencia Comunitarios (CAIC)*, en consideración a la carencia de jardines de niños y la gran demanda de educación preescolar.³



5.5 Escuela-familia-comunidad

• Descripción

La política educativa estatal tiene como prioridad crear un nuevo compromiso social por la educación, en el cual se refuerce cualitativamente la participación de los diferentes actores que operan como agentes educativos y que, al mismo tiempo, permita orientar con precisión qué funciones puede y debe asumir la escuela: aquellas que le corresponden en exclusiva y las que comparte con otros agentes y escenarios educativos. Con este sentido, se realizarán acciones que permitan vincular expresamente procesos educativos y procesos sociales (escuela y vida, escuela y hogar, cultura escolar y cultura social, educación y trabajo, currículo escolar y realidad local, teoría y práctica), y que abran la posibilidad de nuevas articulaciones.

• Objetivo

- Potenciar las relaciones entre la escuela, los padres de familia y la comunidad en torno al mejoramiento del servicio educativo que ofrece la misma.

• Líneas de acción

- Establecer como elemento de planeación participativa el proyecto escolar que asegure la autonomía de la escuela en su ámbito de competencia.

³ Gobierno del Estado de Veracruz (2005), *Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010*. México, p. 106.

- Elaborar y aplicar acciones que favorezcan y apoyen la función sustantiva de la asociación de padres de familia, el consejo escolar de participación social, el consejo técnico escolar, las autoridades y los pobladores de la comunidad.
- Actualizar los lineamientos para la organización y el funcionamiento de los organismos auxiliares de la educación.
- Implementar un programa de escuela para padres en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.
- Integrar programas de atención a conductas antisociales, de prevención del delito y las adicciones, de seguridad y emergencia escolar con la participación de todos los actores educativos y las instituciones gubernamentales que correspondan.
- Abrir espacios incluyentes de participación que consideren a todo el colectivo escolar, así como a los actores de la comunidad en la toma de decisiones y en la atención de problemas que impacten el servicio educativo.
- Aplicar un sistema de seguimiento y evaluación del desarrollo de los programas en los centros escolares que sirva para el reconocimiento y la revaloración de la escuela.
- Instrumentar programas que favorezcan la revalorización y reconocimiento de la escuela como espacio donde concurren los esfuerzos de la comunidad
- Elaborar y desarrollar un programa en el que participen los diferentes actores educativos y la sociedad para realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones que lleva a cabo la escuela.
- Fortalecer, en coordinación con el DIF estatal y los DIF municipales, el Programa de Escuela para Padres, con el propósito de capacitar a facilitadores para formar grupos de autoayuda.



5.6 Educación y capacitación para la competitividad y el empleo (intersectorial)

• Descripción

Sobre competitividad y empleo, el Gobierno del Estado se propone alcanzar los objetivos de desarrollo equitativo, integral y sustentable mediante el impulso al crecimiento y el aumento del empleo. La estrategia correspondiente se basa en dos pilares: el aumento continuo de la productividad y el crecimiento de la inversión pública y privada. Éstos son la base para asegurar la mayor competitividad del estado.

Para afrontar los retos de la entidad, en materia de competitividad y empleo, el Sistema Educativo Estatal debe brindar a empresarios, servidores públicos y trabajadores las herramientas que les permitan ser más competitivos e incidir sobre la generación y ocupación laboral.

En este contexto, la labor debe partir desde la educación básica hasta el nivel superior y cuidar su pertinencia y calidad. Además, debe ofrecer opciones de capacitación flexibles que permitan a quien se prepare obtener el reconocimiento oficial o la certificación por competencias laborales.

• **Objetivo**

- Impulsar en la sociedad veracruzana programas y acciones de educación y capacitación, con criterios de certificación de competencias, tendientes a incrementar la competitividad y las posibilidades de empleo.

• **Líneas de acción**

- Articular de manera sistémica la educación, capacitación, investigación científica y el desarrollo tecnológico entre sí con el aparato productivo, definiendo una nueva relación entre educación, capacitación, gobierno y empresa.
- Promover convenios de colaboración con instituciones y gobiernos estatales y extranjeros para compartir experiencias en materia de empleo.
- Constituir un sistema intersectorial de capacitación para el trabajo.
- Integrar un padrón estatal de necesidades y de oferta de servicios de capacitación que refleje el nivel de competencia en el campo, en las pequeñas y medianas empresas, la industria y el sector de servicios, incluido el gubernamental.
- Desarrollar cursos de competencias laborales asociados directamente a las necesidades de la comunidad en el contexto local y regional, con participación de sus actores sociales.
- Crear y promover sistemas de evaluación permanente y su retroalimentación con el sistema económico en todos los procesos y las tareas educativas acordes a las necesidades sociales y del aparato productivo

5.7 Modernización funcional del Sistema Educativo Estatal, plataforma tecnológica, simplificación administrativa, diversificación financiera y rendición de cuentas



• Descripción

La política educativa procederá a una reestructuración institucional y de reingeniería de procesos administrativos que, apoyados en sistemas informáticos, favorezcan la simplificación administrativa con criterios de calidad que puedan ser evaluados y certificados, permitiendo una administración más eficiente y el rendimiento oportuno de cuentas en apego a los criterios de racionalidad y transparencia del uso de recursos.

El mejoramiento de los servicios ofertados a la comunidad educativa y a la sociedad en general se potenciará a través del uso de nuevas alternativas y sistemas tecnológicos, apoyados en una renovada estructura de diversificación financiera.

• Objetivo

- Modernizar los procesos de gestión institucional que garanticen la simplificación administrativa y aseguren la calidad de los servicios con criterios de racionalidad y transparencia.

• Líneas de acción

- Modernizar, simplificar y mejorar el sistema de planeación, gestión, administración y evaluación institucional.
- Impulsar una reingeniería institucional, a partir de la revisión fundamental y radical de los procesos, que permita mejorar y fortalecer la calidad de los servicios del sector.
- Establecer un programa de capacitación permanente, profesionalización y formación de recursos humanos para el desarrollo de la gestión administrativa y directiva.
- Actualizar el marco normativo, organizacional y funcional de la institución.
- Promover la disciplina, eficacia y transparencia en el uso de los recursos institucionales.
- Desarrollar un sistema integral de información que contribuya a realizar acciones inherentes a la planeación y evaluación. Además, que facilite la desconcentración de trámites y servicios pertinentes en las Delegaciones Regionales de la SEC y en los Centros Rébsamen.
- Impulsar el establecimiento de una cultura de calidad en la prestación de los servicios educativos y de apoyo a la gestión.
- Apoyar el desarrollo de un Sistema Educativo Estatal en línea y red satelital.
- Analizar y actualizar, con la participación de la comunidad educativa, la normatividad que regula la organización y el funcionamiento de las instituciones educativas, sus órganos auxiliares y su desempeño técnico-pedagógico.
- Realizar un diagnóstico de la función supervisora, su ámbito de competencia, cobertura de atención, problemática que afronta y normatividad que regula esta función en educación básica y telebachillerato.

- Actualizar, con la participación de los directivos escolares, la normatividad que guía la función supervisora en educación básica y telebachillerato, con criterios técnico-pedagógicos, de equidad y racionalidad.
- Integrar a la red institucional un sistema para difundir información e indicadores educativos y de desempeño.
- Desarrollar un programa para la consecución y diversificación financiera.
- Establecer la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información en los procesos administrativo-financieros a partir del logro de metas de desempeño e impacto social en todo el quehacer educativo.

5.8 Sistema Estatal de Evaluación

• Descripción

Para la política educativa estatal la evaluación será un instrumento que permita rendir cuentas ante la sociedad sobre: el aprovechamiento escolar de los alumnos; el desempeño de los docentes; el funcionamiento de las escuelas en términos de atención a la cobertura, equidad y calidad; el impacto de los recursos destinados a la educación; así como, la eficiencia y eficacia de la planeación a partir de indicadores educativos y de desempeño.

Las acciones que en materia de evaluación se realicen fomentarán la cultura de la autoevaluación entre los docentes y las instituciones, y permitirán tomar decisiones sobre el curso que habrán de seguir los servicios educativos que se ofrecen en el estado.

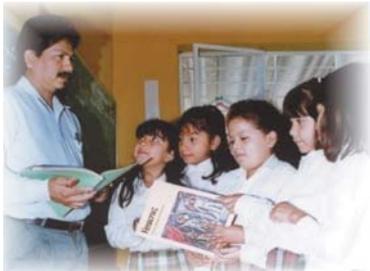
La difusión de resultados se hará de forma periódica, objetiva y transparente.

• Objetivo

- Mejorar los procesos que permitan obtener información válida y confiable que dé a conocer las fortalezas y debilidades de los servicios educativos, y que posibilite la toma de decisiones que aseguren la calidad de la educación.

• Líneas de acción

- Definir e instrumentar la política estatal de evaluación para que contribuya a elevar la calidad de la educación.
- Desarrollar e implementar modelos para la evaluación de docentes y alumnos de los diversos niveles y modalidades educativos del estado.
- Generar una cultura de acercamiento y utilización de los resultados de la evaluación educativa en los directivos, docentes y alumnos para la toma de decisiones según sus necesidades.
- Establecer vínculos con organismos externos de evaluación educativa.



- Impulsar y fortalecer la cultura de la evaluación.
- Diseñar y desarrollar actividades de capacitación a docentes en servicio, en materia de evaluación educativa.
- Desarrollar un sistema de indicadores que permita evaluar cada nivel.
- Difundir con oportunidad los resultados de evaluación, buscando con ello retroalimentar a los agentes educativos y a la sociedad en general a través de foros, reportes, medios electrónicos, etcétera.
- Elaborar un programa de seguimiento a egresados por nivel y modalidad educativo.

5.9 Fomento a la investigación e innovación educativas

• Descripción

La escasa producción de investigaciones es evidente en el Sistema Educativo Nacional; de esta situación no se escapa Veracruz. Ante esta realidad, la política educativa veracruzana desarrollará estrategias y acciones que promuevan la cultura de la investigación educativa entre los docentes y los profesionales interesados en la educación, favoreciendo la generación de un conocimiento científico sobre las características y necesidades de los profesores y alumnos, identificando problemáticas que inciden en los procesos de enseñar y aprender, y permitiendo la toma de decisiones y el desarrollo de alternativas innovadoras de solución.

Se pretende garantizar a los investigadores el acceso a la vida escolar real para que puedan asumirla como objeto de estudio, y promover que el docente se apropie de los productos de la investigación educativa que le permitan superar la rutina escolar y sus carencias

• Objetivo

- Fomentar el desarrollo de la investigación educativa para que genere información científica sobre el hecho educativo que se traduzca en la mejora del servicio educativo.

• Líneas de acción

- Crear y consolidar un sistema de investigación educativa que contribuya a la toma de decisiones dentro del sistema educativo veracruzano.
- Incluir en los programas de formación y actualización de docentes la investigación educativa como temática prioritaria.
- Diseñar programas de formación y actualización de cuadros de investigadores que aporten estrategias innovadoras para la atención de necesidades educativas y sociales.
- Consolidar y diversificar los procesos de innovación académica.

- Privilegiar la inversión pública destinada a la realización de actividades relacionadas con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Promover la comunicación y el intercambio de experiencias entre instituciones educativas y docentes, sobre actividades de investigación, a través de los Centros Rébsamen y Proyecto Vasconcelos.
- Publicar y difundir los trabajos de investigación educativa realizados en el estado.
- Involucrar, de manera activa, a todos los actores del proceso educativo en la elaboración y el desarrollo de proyectos de investigación.
- Promover la colaboración interinstitucional entre las dependencias y el establecimiento de redes.

5.10 Fomento a la investigación, al desarrollo tecnológico y la transferencia del conocimiento

• Descripción

La investigación científica y tecnológica, el desarrollo tecnológico y la transferencia y aplicación del conocimiento son actividades prioritarias del Gobierno del Estado y los municipios, correspondiendo también a los centros y a las instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo no gubernamentales, así como a los sectores académico, social y privado, participar en el fomento a la generación y aplicación del conocimiento sustentado en la certificación de competencias laborales en beneficio de la sociedad veracruzana.

Aunado a lo anterior, se pretende vincular los esfuerzos y productos de investigación generados por las instituciones y organizaciones que desarrollan esta tarea con los sectores productivos, así como fomentar la cultura científica y tecnológica entre la población en general y especialmente en los grupos de escolares de los diferentes niveles educativos.

• Objetivo

- Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico y vincular sus resultados con las necesidades del desarrollo sustentable y sostenible en la entidad.

• Líneas de acción

- Diagnosticar las necesidades estatales en materia de investigación científica y de desarrollo tecnológico.
- Fomentar la realización de estudios de posgrado orientados a la formación de investigadores.



- Diseñar estrategias que propicien la cultura de la investigación entre estudiantes, docentes y profesionistas.
- Promover el desarrollo de competencias en los estudiantes para acceder al uso profesional de la ciencia y la tecnología.
- Privilegiar la inversión pública destinada a la realización de actividades relacionadas con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Instrumentar y actualizar permanentemente los Padrones Estatales de Investigadores y de Estudiantes de Posgrado, en las diversas áreas de la investigación científica y tecnológica.
- Crear un programa de reconocimientos y estímulos a quienes realicen investigaciones educativas y diseñen modelos innovadores o prototipos tecnológicos.
- Promover la operación de redes de investigadores que articulen los trabajos de investigación e innovación en el estado.
- Establecer vínculos con organismos externos que realicen investigación científica y tecnológica.
- Concertar mediante gestión institucional el intercambio científico y tecnológico con otras entidades del país y del extranjero.
- Formular las acciones tendientes a la generación, divulgación y aplicación de las innovaciones científicas y tecnológicas.
- Establecer mecanismos para que los tres órdenes de gobierno impulsen y fortalezcan las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Vincular a los actores académicos, investigadores, empresarios y la sociedad en general, para la divulgación de las actividades científicas y tecnológicas en los 212 municipios de la entidad.
- Sugerir la incorporación a los *currícula* vigentes de todos los niveles, contenidos y prácticas educativas relacionadas con la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la transferencia del conocimiento.
- Incorporar formas metodológicas del pensamiento científico en el desarrollo de situaciones didácticas que permeen el currículum, así como que orienten la investigación educativa y el uso de la tecnología a la solución de problemas de la vida diaria.
- Revisar, evaluar y actualizar periódicamente las políticas y estrategias en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico.

5.11 Infraestructura física y equipamiento

• Descripción

La infraestructura física es considerada un elemento condicionante de los servicios educativos en general y de los procesos de enseñanza aprendizaje en particular. Bajo esta perspectiva, la política educativa se propone elevar el nivel de equipamiento de las escuelas y de los espacios donde se realizan las funciones de gestión del servicio educativo.

Las acciones que se lleven a cabo estarán encaminadas a la construcción, la rehabilitación, el equipamiento, el suministro de materiales didácticos de apoyo, así como la introducción de tecnología de punta que coadyuven a mejorar la funcionalidad de los espacios educativos y el aprendizaje escolar. Todo con un sentido de equidad.

• Objetivo

- Impulsar un programa integral de construcción, rehabilitación y equipamiento de los espacios escolares, culturales, deportivos y de recreación, funcionales para la formación integral de la persona.

• Líneas de acción

- Identificar los centros educativos y culturales que requieran de manera inmediata la construcción o rehabilitación de sus instalaciones.
- Realizar acuerdos con los municipios a partir de la detección de necesidades para la ejecución de obra que favorezca una mejor aplicación de los recursos del Ramo 033.
- Establecer coordinación permanente con los órganos ejecutores de obra para la elaboración de proyectos que cumplan con las características arquitectónicas que favorezcan los aprendizajes.
- Crear mecanismos de vinculación con los padres de familia y la sociedad en general para la rehabilitación y el mantenimiento de los inmuebles escolares.
- Proponer fuentes alternativas de financiamiento para la captación de fondos que contribuyan al mejoramiento de espacios educativos y culturales.
- Incorporar en las escuelas tecnología de la informática y comunicación como elementos auxiliares en los aprendizajes.
- Ampliar y modernizar la red de bibliotecas públicas municipales, escolares y especializadas que acerquen el servicio a los estudiantes y a la población en general.
- Establecer convenios con los ayuntamientos para la creación de espacios públicos dedicados a la recreación y el deporte.
- Construir y modernizar las instalaciones para la promoción y difusión cultural.
- Crear unidades móviles de aprendizaje, con tecnología de punta, que abran espacios alternativos para los estudiantes y la comunidad en general.
- Construir y equipar con tecnología educativa de punta, servicios bibliográficos y mobiliario adecuado, instalaciones que acerquen, faciliten, promuevan e impulsen la

actualización permanente de los maestros.

- Construir y equipar con tecnología, mobiliario adecuado y servicios bibliográficos, instalaciones que refuercen los procesos educativos, administrativos y promuevan e impulsen la actualización permanente.

5.12 Promoción de las artes, la recreación y la cultura física



• Descripción

La política educativa estatal propone ofrecer una educación de calidad que promueva el desarrollo integral de los alumnos y brindar a la sociedad en general la oportunidad del disfrute de las manifestaciones artísticas, culturales y recreativas que están ligadas a nuestra historia, idiosincrasia, costumbres y tradiciones, las cuales nos definen como un estado multicultural.

Por ello, se llevarán a cabo estrategias que estimulen y apoyen la creación artística, el desempeño en el deporte, la preservación de nuestro patrimonio cultural, así como la convivencia humana en sus festividades tradicionales y celebraciones históricas; mismas que contribuyan en su conjunto al desarrollo de una identidad propia que se manifieste en la interpretación de nuestro himno, el reconocimiento y la atención de la diversidad cultural, el cuidado y la preservación de su medio ambiente, al rescate de sus tradiciones y al mejoramiento de la calidad de vida mediante el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación.

• Objetivo

- Promover en los alumnos y en la sociedad veracruzana el conocimiento, el rescate, la difusión, la extensión y el disfrute de la cultura, la recreación y el deporte en los ámbitos local, regional y nacional.

• Líneas de acción

- Incorporar progresivamente en el currículum escolar las diversas manifestaciones culturales y artísticas con el fin de estimular el aprecio y el espíritu cívico y creativo de los educandos, en los diferentes niveles educativos.
- Participar, de manera conjunta con diferentes actores institucionales y de la sociedad, en la realización de celebraciones culturales y artísticas propias de la comunidad, las cuales rescaten y promuevan la cultura regional y estatal.
- Desarrollar acciones de difusión y promoción de actividades artísticas y recreativas que expresen las manifestaciones significativas de las culturas regionales y universal entre la población escolar y la comunidad en general.

- Brindar capacitación técnica a los artesanos del estado, con particular énfasis en los productores indígenas, así como formación y actualización a los prestadores de servicios culturales y recreativos.
- Rescatar y restaurar los espacios dedicados a la cultura y las artes.
- Vincular las instancias, los organismos y núcleos independientes con el fin de dar un uso óptimo a los recursos y espacios dedicados a las actividades artísticas y culturales.
- Incorporar progresivamente, en los nuevos modelos curriculares de la educación media superior, la educación física, la práctica del deporte y su nivel competitivo.
- Adecuar los programas de educación física para los alumnos de preescolar, primaria y secundaria de acuerdo con las características socioculturales del medio.
- Extender la práctica del deporte y la educación física a toda la población infantil y juvenil en edad escolar, así como a personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Desarrollar acciones de formación y actualización de los docentes y promotores de los diferentes niveles educativos, en la práctica deportiva, la educación física, la recreación y la cultura.
- Instituir el Himno a Veracruz como elemento de identidad de los veracruzanos y difundirlo para que sea interpretado en todos los actos cívicos de las instituciones educativas y en las celebraciones oficiales públicas.
- Publicar materiales bibliográficos de la historia de Veracruz, de sus municipios y sus celebraciones históricas y culturales, así como una serie de Atlas que describan la geografía, el entorno natural y la cultura de Veracruz.
- Promover la inclusión, en los currícula de las escuelas formadores de docentes, de educación artística, el aprecio a la cultura y la cultura física y deportiva como parte integral del perfil profesional de los docentes.
- Promover de manera incluyente en los programas educativos de los diferentes niveles y modalidades, el desarrollo del arte, el aprecio a la cultura y el fomento del deporte que permitan atender a los alumnos con necesidades educativas especiales y capacidades diferentes.
- Impulsar, de manera multi e interdisciplinaria, una cultura para la preservación del medio ambiente y la prevención de las adicciones y las conductas antisociales a través de información especializada, talleres de actualización a profesores y la colaboración de padres de familia.



5.13 Difusión de la información institucional

• Descripción

Es un imperativo de nuestros tiempos que las instituciones mantengan informados a todos los sectores de la sociedad. Partiendo de esta premisa, la política educativa veracruzana propone generar las condiciones que favorezcan la difusión de la información relacionada con los servicios, programas, procesos y productos de interés para los padres de familia, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las organizaciones sindicales, los organismos políticos y los medios de información. En síntesis, para todos los interesados en los servicios educativos que se ofrecen en el estado.

Para lograr lo anterior, se realizarán acciones de coordinación y vinculación interinstitucional e intersectorial que utilicen la tecnología para la difusión masiva de la información con criterios de racionalidad, transparencia y oportunidad.

• Objetivo

- Favorecer los procesos de comunicación con la sociedad para mantenerla informada acerca del quehacer educativo y los resultados del sector.

• Líneas de acción

- Desarrollar un sistema integral de información de acciones relevantes en materia de políticas educativas desarrolladas y su impacto social.
- Establecer convenios con distintos medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión) para la difusión de programas y acciones educativas.
- Integrar un sistema actualizado de noticias educativas mediante el portal de la Secretaría de Educación y Cultura.
- Establecer canales de comunicación para mantener informados a los docentes, padres de familia y a la sociedad en general sobre las políticas implementadas y los compromisos institucionales en pro de la educación en Veracruz, a fin de sumar esfuerzos para el logro de objetivos.
- Ampliar la cobertura a toda la entidad de la Gaceta Digital Educativa y la Coordinación de Comunicación Social, para informar a los veracruzanos sobre las acciones de la Secretaría.
- Establecer ligas con otros sitios web del Gobierno del Estado y Gobierno Federal (o asociación de medios) para el fortalecimiento e intercambio de información que contribuya al quehacer educativo y cultural en la entidad.
- Crear foros de discusión, a través del sitio web de la Secretaría, que permitan conocer y difundir la opinión de los veracruzanos en materia de educación y cultura.